

Dara despachos de oficio quattro m^{as}.



SELLO QVARTO , AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS SIETE.

Rey nuestro Señor y mayor del Ayuntamiento de
esta M^ar y de L. Ciudad de Loxa, doy se que en el
Cavildo celebrado hoy dia de la fecha en vista de la
Orden que antecede se acordó lo siguiente:

En este Ayuntamiento se havido una Resolución
de S.M. comunicada por el Ministerio de Hacienda
al Señor Intendente de esta provincia con fecha de
el año de dieciocho de dos mil setenta y siete
en la que se ordena a la Real Caja, por la que se sirve el Rey
aprobare las partidas que se gastaron del fondo de
los señores de los años de mil setecientos noventa
y seis, noventa y siete, y noventa y ocho excepto
mil quattrocientos sesenta y seis reales, y veinte
y un maravedís del quinze al millar que exigió el
Mayordomo de la Cantidad cobrada y el impuesto
de los suministros hechos a las tropas transversales,
cuyo abono deberá solicitar esta Ciudad con
anexo a la Real Orden de dos de Mayo de ocho
cientos cinco; en cuya inteligencia Acordó: Se
haga saber al Mayordomo de Propios Satisfa
que dicha Cantidad presentando la Cuenta de
pago que lo acredice: y por los Escrivanos de este
Ayuntamiento se saque una noticia de las can
tidades suministradas a las tropas y se traya
a la mayor brevedad para los fines que pretie